



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes
(GRUPO DOGI)**

Información Financiera Consolidada correspondiente
al período de doce meses terminado el
31 de diciembre de 2014

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

1. Actividad y Estados Financieros del Grupo

a) Constitución y domicilio social

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante, Dogi o la Sociedad Dominante), es una sociedad de nacionalidad española que fue constituida mediante escritura pública el 31 de diciembre de 1971.

Desde la modificación elevada a pública en fecha 22 de julio de 2009, el domicilio social de la Sociedad se encuentra sito en la calle Camí del Mig s/n, Polígono Industrial PP12 de el Masnou. Previamente y hasta dicha fecha, el domicilio social de la Sociedad se encontraba en la calle Pintor Domènech Farré, 13-15 de El Masnou.

b) Actividad

La actividad desarrollada por Dogi, que coincide con el objeto social recogido en el artículo 2 de sus estatutos sociales, corresponde con la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas. La Sociedad Dominante está realizando las gestiones necesarias para obtener la licencia definitiva de actividad. A este respecto, el Consejo de Administración estima que no habrá problemas para su concesión.

Asimismo el objeto social de la Sociedad Dominante, también comprende la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos de explotación turística.

La Sociedad Dominante puede realizar actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo. En este sentido, Dogi es cabecera de un grupo de varias sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo Dogi) cuyas actividades son complementarias a las que ésta lleva a cabo, efectuándose transacciones entre ellas.

El ejercicio social de Grupo Dogi comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La información financiera se presenta en euros, al ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad Dominante. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.a)(conversión de saldos en moneda extranjera).

c) Régimen legal

La Sociedad Dominante se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

d) Grupo de Sociedades y variación del perímetro de consolidación

Las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2014.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Dogi y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2014, que han servido de base para la preparación de estos Estados Financieros consolidados intermedios, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme sean presentadas.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

La única variación producida en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido la liquidación definitiva en el primer semestre del ejercicio 2014 de la filial china Dogi Fabrics Jiangsu y su salida del perímetro de consolidación. Esto ha supuesto un resultado negativo por operaciones interrumpidas, contra reservas de consolidación de 4,5 millones de Euro que no ha afectado el patrimonio neto del grupo.

La liquidación de Dogi Fabrics Jiangsu vino precedida por un proceso de discontinuidad de las operaciones de dicha filial, que tuvo causa, tal y como fue publicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 19 de septiembre de 2011, en la decisión tomada durante la primera mitad del 2011 por el Gobierno Regional de Nanjing (China), por la cual se notificó a Dogi la voluntad de recalificar los terrenos donde se encontraba ubicada la fábrica de Dogi Fabrics Jiangsu, y excluir de la zona cualquier tipo de actividad industrial.

Confirmado este extremo, se iniciaron las negociaciones para determinar el importe de la indemnización por la expropiación de los edificios y la anulación del derecho sobre el uso de los terrenos. Asimismo, se negoció el plazo en el que Dogi debía abandonar su ubicación.

Finalmente, en el mes de septiembre de 2011 se alcanzó un acuerdo con las autoridades locales. La indemnización por la expropiación alcanzaba los 105 millones de RMB (12 millones de euros aproximadamente) y cubría los derechos de uso de los terrenos, los edificios existentes y las instalaciones fijas, siendo el resto de activos propiedad de la Compañía. A finales del ejercicio 2012 se produjo la salida efectiva de su ubicación. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Dogi Fabrics (Jiangsu) estaba en la fase final de su proceso de liquidación, proceso que finalizó en fecha 10 de febrero de 2014.

A estos efectos, con fecha 20 de diciembre de 2013 se produjo la repatriación de la cuota de liquidación. El importe total repatriado durante el 2013 ha sido de 4.261 miles de euros.

Desde la fecha en que se firmó el acuerdo de expropiación hasta 31 de diciembre de 2013, la totalidad de fondos repatriados ascendió a 7.078 miles de euros. A ello, habría de sumar algunos bienes de equipo, producto acabado y materias primas.

Como consecuencia de lo anterior, los Estados Financieros consolidados intermedios del ejercicio 2013 (y su comparativo del 2012), incorporaron los resultados procedentes de esta sociedad en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, bajo el epígrafe de "Resultado Consolidado del Ejercicio Procedente de Operaciones Interrumpidas".

e) Información relacionada con la situación de insolvencia en la que se vio inmersa la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2009

En los ejercicios anteriores al año 2009, la Sociedad Dominante incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago; con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, Ley Concursal) el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

Los motivos que propiciaron el estado de insolvencia de la Sociedad Dominante, fueron los siguientes:

- Reducción significativa de las ventas y, por ende, de la generación de flujos de caja obtenidos en el ciclo normal de explotación de la Sociedad.
- Ausencia de financiación suficiente para poder hacer frente a los compromisos de pago.
- Retraso en el traslado de las instalaciones de la Sociedad a su nueva ubicación. Este traslado finalizó en el mes de abril de 2009, cuando debería haber sido completado a finales del ejercicio 2008. Como

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

consecuencia de dicho hecho, la Sociedad debió soportar unos costes adicionales, además de duplicidades de costes a los inicialmente previstos.

- Exceso de capacidad y unos elevados costes salariales en consonancia con la demanda de productos de la Sociedad.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de Dogi.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Con fecha 28 de octubre de 2009 los Administradores Concursales emitieron su Informe provisional sobre el que se plantearon cinco incidentes concursales; los cuales, no afectaban de modo significativo a los importes de los pasivos determinados por los Administradores Concursales en su Informe.

Posteriormente, en fecha 3 de mayo de 2010, fue presentado el informe definitivo de la Administración Concursal en el que se reflejaba, sin tener en consideración el importe de los créditos contingentes, un superávit patrimonial de 2.179.537,49 euros.

El desglose de la situación patrimonial de la Sociedad era el siguiente:

	<u>Importe</u>
<u>Masa Activa</u>	
Total Masa Activa	<u>53.152.297,54</u>
<u>Masa Pasiva</u>	
Créditos concursales	
Créditos con privilegio especial	587.881,14
Créditos con privilegio general	1.203.583,61
Créditos ordinarios	32.904.814,60
Créditos subordinados	9.792.034,58
Créditos contra la masa	<u>6.484.446,12</u>
Total Masa Pasiva	<u>50.972.760,05</u>
Créditos contingentes	4.130.443,04

La diferencia entre el pasivo concursal a la fecha de solicitud del Concurso y el valor razonable del pasivo de la Sociedad una vez descontadas las correspondientes quitas a las que se adhirieron los acreedores de la Sociedad, fue contabilizada como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 21.528.150,64 euros.

El cálculo del valor razonable de la Deuda Concursal fue obtenido por la Sociedad mediante el método del valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados (técnica prevista para calcular el valor razonable en el punto 6º. 2 del Marco Conceptual del Plan General Contable que fue aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del valor razonable de los créditos concursales en el momento del reconocimiento de las quitas fue del 4,92%, habiendo sido obtenida mediante la obtención de la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) a la fecha concreta de la valoración realizada. Con posterioridad a dicha fecha, al cierre de ejercicio, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. La Sociedad da de baja estos pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

De acuerdo con las premisas establecidas en el Convenio de Acreedores, los resultados de la aplicación del Convenio de Acreedores presentaban el siguiente calendario de pagos, en valores nominales:

	<u>Importe</u>
<u>Créditos concursales</u>	
Importe créditos concursales (*)	45.142.811,21
<u>Quitas y regularizaciones a la aprobación del Convenio</u>	
Importe quita	13.833.948,80
Regularizaciones de saldos	599.460,28
<u>Pagos aplazados</u>	
2011	3.110.174,57
2012	2.071.462,04
2013	2.076.926,11
2014	3.108.559,07
2015	3.086.702,78
2016	4.115.603,71
2017	6.173.405,57
2018	257.274,54
2019	671.543,56
2020	671.543,56
2021	1.007.315,33
2022	1.007.137,31
2023	1.340.701,43
	<u>2.011.052,55</u>
Total Pagos aplazados	<u>30.709.402,13</u>

(*) *El importe de los créditos concursales a los que ha sido de aplicación la quita y el calendario de pagos anterior, no incluye el crédito contingente existente con Cofides S.A., al desaparecer en el 2010 dicho compromiso de pago por parte de la Sociedad, tal y como se expondrá en las nota 17 siguiente.*

El 19 de julio del 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la Sociedad.

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Dogi emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propuso que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad fuera calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones. Dicho archivo, se basa en el informe presentado por la Administración Concursal proponiendo la calificación del concurso como fortuito y en la calificación emitida por el Ministerio Fiscal en el mismo sentido.

En las actuales circunstancias económicas, la recuperación del mercado está siendo más lenta de lo previsto lo cual ha hecho que los resultados operativos de la Sociedad Dominante en el período

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

comprendido entre 2011 y 2014 (ambos años incluidos), hayan continuado siendo negativos, lo que motivó que los Administradores de la Sociedad Dominante tomaran medidas adicionales para lograr una mejora en los resultados y una reducción de las tensiones de tesorería. En este contexto, en 2012 se inició un proceso urgente de búsqueda de nuevos accionistas, que debía reforzar la estructura financiera, a la vez que mejorar de forma sustancial su modelo de negocio.

En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEGR, S.A. (en adelante, SHERPA) presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, aceptó la oferta formulada, constituyendo a la misma en vinculante y otorgando a SHERPA un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la operación.

En relación con la operación, SHERPA llegó a un acuerdo con la sociedad en fecha 21 de noviembre de 2013 para formalizar los compromisos vinculantes asumidos en la oferta, definiendo los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La ejecución de la Oferta de Inversión estaba sujeta a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("duediligence"), (ii) a que se alcancen determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el actual accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada la Sociedad española del Grupo, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participe en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros.

Transcurridos los primeros 6 meses del ejercicio 2014, podemos enunciar los siguientes hitos desarrollados en relación con el Compromiso de Inversión de SHERPA:

- Con fecha 6 de febrero de 2014, SHERPA cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión a Businessgate SL, sociedad vehículo gestionada por la sociedad SHERPA CAPITAL 2, S.L.
- En la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó convocar la Junta General de Accionistas que debía aprobar la operación, para su celebración el 18 de marzo, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo, en segunda convocatoria.
- Con fecha 18 de marzo de 2014, Businessgate SL comunicó a Dogi que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, renunciando al cumplimiento de las condiciones incumplidas, y que por tanto Businessgate asumía las obligaciones derivadas del Compromiso de Inversión.
- Con fecha 19 de marzo de 2014, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas de Dogi, alcanzándose los siguientes acuerdos:
 - (i) Dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en junio de 2013.
 - (ii) Reducir el capital social en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.
 - (iii) La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.
 - (iv) Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate, mediante la emisión de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representarán el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento. El importe total efectivo de dicho aumento será de 1.262.162,88 euros.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

- (v) Aumento del capital social con derecho de suscripción preferente. Este segundo aumento se llevará a cabo mediante la emisión de 40.800.015 nuevas acciones, emitidas a la par, eso es a un tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que Businessgate tendrá en ese momento derecho de suscripción preferente.

Una vez ejecutados los acuerdos de reducción de capital y agrupación de acciones que dejaron el capital social fijado en 420.720,96 euros, representado por 6.574.765 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas, en fecha 21 de marzo de 2014 la sociedad Businessgate procedió al desembolso y suscripción del primer aumento de capital, convirtiéndose en el principal accionista de Dogi con una participación del 75% del capital una vez realizada la operación de aumento de capital. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros.

Tras la suscripción del primer aumento de capital y como consecuencia de la toma de control de Dogi, Businessgate publicó el anuncio de Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA), en fecha 10 de abril de 2014. En fecha 28 de abril de 2014 Businessgate presentó la solicitud de autorización de la OPA, que fue admitida a trámite por la CNMV en fecha 9 de mayo de 2014. En fecha 23 de Julio de 2014 finalmente autorizó dicha OPA por parte de la CNMV.

Una vez finalizado el período de liquidación de la OPA, se procedió a la ejecución del acuerdo de la Junta referente el Segundo aumento de capital. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó en 2 de septiembre de 2014 la Nota sobre acciones referente a la emisión de 40.800.015 nuevas acciones correspondientes a la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente de la Sociedad, por importe de 2.611.200,96 euros ("Segundo Aumento de Capital").

El Segundo aumento de capital preveía su ejecución en tres vueltas: (i) Período de Suscripción Preferente y de Formulación de solicitudes adicionales ("Período de Suscripción Preferente"), (ii) Período de Asignación Peticiones Adicionales y (iii) Período de Asignación Discrecional. Para el Período de Suscripción Preferente se establecía una duración de quince (15) días naturales, y el mismo se inició el 4 de Septiembre de 2014.

El número de acciones suscritas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, durante el Período de Suscripción Preferente que se inició el día 4 de septiembre de 2014 y concluyó el día 18 de septiembre de 2014, fue de 40.776.516 acciones lo que representa un 99,94% del Aumento de Capital. Asimismo, durante el Período de Suscripción Preferente, los accionistas y /o inversores que ejercieron la totalidad de derechos de suscripción preferente, realizaron solicitudes de Acciones Adicionales para su asignación en el Período de Asignación de Acciones Adicionales por un volumen total de 33.351.610 acciones, lo que representaba un porcentaje del Aumento de Capital del 81,74%.

Dado que el número de acciones adicionales solicitadas (33.351.610 acciones) fue superior al número de acciones no suscritas en el ejercicio del derecho de suscripción preferente (23.499 acciones), BBVA S.A, en su condición de entidad agente, procedió a realizar el correspondiente prorrateo de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Nota sobre Acciones. No procedió la apertura del Periodo de Asignación Discrecional, declarándose el Cierre anticipado de la emisión de capital tras el prorrateo, por haber sido suscrita en su totalidad en el Periodo de Suscripción Preferente y en el Período de Asignación de Acciones Adicionales

En fecha 30 de septiembre de 2014, el Consejero Delgado de Dogi, declaró ejecutada la ampliación de capital, habiéndose cubierto la misma en su totalidad por importe de 2.611.200,96 euros y habiéndose procedido al desembolso de la totalidad de las acciones suscritas (40.800.015 acciones), otorgando la correspondiente escritura de Ampliación de Capital, ante el notario de Barcelona, D. Pedro Ángel Casado Martín con el número de protocolo 1.926, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de octubre de 2014. Las nuevas acciones emitidas fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en fecha 22 de octubre de 2014

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

En relación al Aumento de Capital indicar que Businessgate, S.L, acudió en el compromiso de Inversión, suscribiendo 25.549.380 acciones en el Período de Suscripción Preferente. La participación de Businessgate en el capital social de Dogi tras el Aumento de Capital es del 67,53%.

Por su parte, el Sr Domènech, accionista de referencia de la Sociedad hasta la entrada de Businessgate en el capital de Dogi, suscribió, directa o indirectamente, 8.155.890 acciones en el Período de Suscripción Preferente. La participación del Sr. Domènech en el capital social de Dogi tras el Aumento de Capital es del 15,00 %.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 el capital social de Dogi es de 4.294.084,80 euros, representado por 67.095.075 acciones de 0,064 euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

En este sentido y paralelamente a la Operación de inversión anterior, la Sociedad Dominante ha negociado con los principales acreedores concursales una novación del convenio de acreedores.

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales son los siguientes:

- Deuda ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros de carencia.
- Deuda subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afecta a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la Novación, que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

La mayor parte de estos acuerdos tenían sujeta su efectividad a que se completara el proceso de recapitalización de la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros y a que se formalizara el contrato de préstamo de Avançsa por un importe mínimo de 1 millón euros. Tras el cierre del Segundo Aumento de Capital y la otorgación de la escritura del mismo en fecha 30 de septiembre de 2014, la formalización de acuerdo de financiación con Avançsa en fecha 25 de abril de 2014 y el desembolso por Avançsa, en fecha 6 de octubre de 2014, de un millón correspondiente al préstamo participativo otorgado por dicha entidad, se dan por cumplidas las condiciones suspensivas previstas en los contratos de reestructuración de deuda y por tanto devienen efectivas las quitas y esperas previstas en el mismo.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, y habiéndose cumplido las condiciones suspensivas previstas en los mismos, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, ha pasado a ser de 4.781 miles de euros.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

Asimismo el impacto neto, en los estados financieros, de las quitas y reconocimiento de intereses implícitos, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, materializados, asciende a 20,1 millones de euros.

Adicionalmente a las acciones desarrolladas para reforzar la estructura financiera de la Sociedad Dominante, se siguen impulsando medidas para incrementar las ventas, así como de reducción de costes. En este sentido durante el año 2012 se aplicó un conjunto de medidas que incluían la disminución de la plantilla (25 personas), la reducción de sueldos y alquileres, así como acciones de racionalización de los costes generales. En el 2013, se han continuado desarrollando planes para reducir el consumo energético, mejoras de la productividad y la calidad y disminución del resto de costes generales. Finalmente, en diciembre de 2013 se negoció un expediente de reducción de empleo que afectaba a 37 personas y cuya fecha de ejecución ha sido el 31 de enero de 2014.

Expuestos las cuestiones anteriores, a continuación presentamos la evolución del valor nominal de la Deuda Concursal en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, expresados en euros:

Ejercicio 2013

	Saldo al 31/12/2012	Pagos	Regularización	Saldo al 31/12/2013
Empleados	591.578,82	-	5.999,96	597.578,78
Entidades financieras	23.289.132,64	-	-	23.289.132,64
Proveedores	3.873.083,48	(13.912,43)	(41.934,02)	3.817.237,03
Organismos públicos y Seguridad Social	811.393,73	(90.915,86)	-	720.477,87
Otros	192.070,24	(990,24)	(12.864,19)	178.215,81
	<u>28.757.258,91</u>	<u>(105.818,53)</u>	<u>(48.798,25)</u>	<u>28.602.642,13</u>

Entre las regularizaciones del ejercicio 2013, se incluye la condonación de deuda por parte de una filial de Grupo Dogi que ascendía a 40.487,40 euros.

Ejercicio 2014

	Saldo al 31/12/2013	Pagos	Quitas aplicadas	Saldo al 31/12/2014
Empleados	597.578,78	(16.587,18)	(137.082,20)	443.909,40
Entidades financieras	23.289.132,64	(30.000,00)	(21.202.199,77)	2.056.932,87
Proveedores	3.817.237,03	(299.910,26)	(2.092.522,39)	1.424.804,38
Organismos públicos y Seguridad Social	720.477,87	(219,91)	-	720.257,96
Otros	178.215,81	(7.035,60)	(35.512,33)	135.667,88
	<u>28.602.642,13</u>	<u>(353.752,95)</u>	<u>(23.467.316,69)</u>	<u>4.781.572,49</u>

En relación con el coste amortizado de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 31 de diciembre de 2013, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

Ejercicio 2013

Ejercicio	Empleados	Entidades financieras	Proveedores	Organismos Públicos y Seguridad social	Otros	Total deudas a coste amortizado	Total Deudas a valor nominal
2014	226.441,59	5.698.831,72	1.291.463,03	116.426,27	136.423,62	7.469.586,23	7.584.428,63
2015	63.904,20	2.271.265,35	497.863,42	83.621,77	16.950,27	2.933.605,01	3.199.897,52
2016	81.099,98	2.875.603,01	632.348,52	106.211,95	21.570,84	3.716.834,30	4.266.530,03
2017	115.803,91	4.027.459,31	903.676,42	151.788,03	30.886,27	5.229.613,94	6.399.795,05
2018	9.076,60	104.342,07	74.792,52	45.373,30	7.769,25	241.353,74	305.314,21
2019	3.782,74	493.011,51	5.329,77	11.409,28	-	513.533,30	689.060,78
2020	3.600,47	468.143,90	5.077,11	10.868,60	-	487.690,08	689.060,78
2021	5.141,17	666.890,24	7.255,59	15.532,37	-	694.819,37	1.033.591,17
2022	4.894,10	633.341,72	6.912,55	14.798,25	-	659.946,62	1.033.591,17
2023	6.211,88	801.974,50	8.780,96	18.798,45	-	835.765,79	1.378.121,56
2024	8.868,84	1.142.284,12	12.547,02	26.861,40	-	1.190.561,38	2.067.182,23
Total C.P	226.441,59	5.698.831,72	1.291.463,03	116.426,27	136.423,62	7.469.586,23	7.584.428,63
Total L.P	302.383,89	13.484.315,73	2.154.583,88	485.263,40	77.176,63	16.503.723,53	21.018.213,53
Total	528.825,48	19.183.147,45	3.446.046,91	601.689,67	172.122,42	23.973.309,76	28.602.842,16

Así, la diferencia por importe de 873.673,43 euros, existente entre el coste amortizado de la Deuda Concursal a 31 de diciembre de 2013 y el coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2012	23.099.636,33
Pagos realizados en el ejercicio	(105.818,53)
Regularizaciones de saldos	(48.798,25)
Gasto financiero como consecuencia de la actualización de la deuda concursal al 31 de diciembre de 2013	1.028.290,21
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013	<u>23.973.309,76</u>

En relación con el coste amortizado de los pagos aplazados de la Deuda Concursal, desglosado por tipo de deuda y calendario de devolución al 31 de diciembre de 2014, a continuación procedemos a presentar su detalle, expresado en euros:

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

Ejercicio 2014

Ejercicio	Empleados	Entidades Financieras	Proveedores	Organismos Públicos	Otros	Deudas Valor Razonable	Deudas Valor Nominal
Anterior	-183.856,87	-133.054,89	-347.611,12	-121.011,14	-77.603,88	-863.137,90	863.131,88
2015	-58.389,54	-15.852,47	-245.432,47	-85.625,91	-11.662,23	-416.962,62	441.058,16
2016	-64.449,15	-68.640,57	-202.879,55	-107.614,19	-14.691,56	-458.275,02	514.577,61
2017	-91.299,49	-64.621,75	-287.046,84	-152.179,64	-20.813,82	-615.961,54	733.533,11
2018	-12.242,99	-222.435,99	-47.421,55	-45.013,44	-3.149,39	-330.263,36	416.333,16
2019	-265,68	-209.412,56	-21.137,47	-10.687,83	-71,38	-241.574,92	323.180,93
2020	-250,87	-197.294,86	-19.934,56	-10.074,30	-67,41	-227.622,00	323.430,93
2021	-236,92	-145.854,90	-20.138,06	-14.682,81	-63,67	-180.976,36	273.027,97
2022	-223,75	-137.315,22	-18.995,07	-14.074,45	-60,13	-170.668,62	273.400,31
2023	-211,31	-129.275,54	-19.104,64	-17.691,54	-56,79	-166.339,82	282.931,65
2024	-228,04	-139.505,45	-22.191,50	-25.013,97	-61,30	-187.000,26	336.966,66
Total CP	-242.246,41	-148.907,36	-593.043,59	-206.637,05	-89.266,11	-1.280.100,52	1.304.190,04
Total LP	-169.408,20	-1.314.356,84	-658.849,24	-397.032,17	-39.035,45	-2.578.681,90	3.477.382,35
TOTAL 2014	-411.654,61	-1.463.264,20	-1.251.892,83	-603.669,22	-128.301,56	-3.858.782,42	4.781.572,39

Así, la diferencia por importe de 20.114.527,34 euros, existente entre el coste amortizado de la Deuda Concursal a 31 de diciembre de 2014 y el coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2013	23.973.309,76
Pagos realizados en el ejercicio	(353.752,95)
Quitas a coste amortizado por cambio sustancial en las condiciones de la deuda concursal	(18.837.984,42)
Ingreso financiero como consecuencia de la actualización de la nueva deuda concursal al 31 de diciembre de 2014 a coste amortizado	<u>(922.789,98)</u>
Coste amortizado de la Deuda Concursal al 31 de diciembre de 2014	<u><u>3.858.782,42</u></u>

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del coste amortizado de los créditos concursales materializadas en el ejercicio 2014 ha sido del 6,139%, que comprende una media ponderada de los costes de todas las fuentes de capital de la empresa y en la que se ha tomado como referencia de base en los cálculos: i) la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) para las fuentes de financiación bancaria y; ii) el tipo de los bonos a 10 años para los capitales propios. Con posterioridad a dicha fecha, al cierre de ejercicio, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

2. Bases de Presentación y Principios de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados resumidos han sido preparados a partir de los registros contables individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y de cada una de las sociedades dependientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF) y posteriores que están vigentes al 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 34, los presentes estados financieros consolidados resumidos se preparan únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el periodo, no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013, las cuales fueron preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor.

Los presentes estados financieros consolidados resumidos han sido preparados al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2014, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

(i) Principios de Consolidación

El método de consolidación aplicado por la Sociedad Dominante tanto en el ejercicio 2014 como en el ejercicio 2013, ha sido el método de integración global; pues todas las sociedades del perímetro de consolidación son sociedades en las que existe un dominio efectivo por parte de Dogi.

Así, la consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición, los activos, pasivos de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio.

En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, (tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto (véase nota 10.4).

- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

(ii) **Perímetro de Consolidación**

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante inició el proceso de liquidación de las sociedades situadas en Filipinas. Al 31 de diciembre de 2014, estas sociedades se encuentran inactivas y continúan con el proceso de liquidación.

Con fecha 29 de mayo de 2009, el Órgano de Administración de la sociedad alemana Penn Elastic GmbH presentó de forma unilateral solicitud de Concurso de Acreedores. Dada esta situación, Dogi no dispone de información financiera de esta sociedad ni de su filial Penn Italia S.R.L., desde la fecha en que se solicitó el Concurso de Acreedores de la filial alemana. Por este motivo, en el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante procedió a deteriorar el 100% de la inversión en dichas filiales. El importe correspondiente al deterioro de la inversión, que asciende a 15,7 millones de euros, fue registrado al 31 de diciembre de 2009 en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Por último y tal y como ha sido enunciado previamente, en el mes de septiembre de 2011 se alcanzó un acuerdo con las autoridades locales de China para la expropiación de los terrenos donde se encuentra ubicada la fábrica de la filial china Dogi Fabrics (Jiangsu) (véase nota 1d) anterior). A 31 de diciembre de 2013, esta sociedad estaba en la fase final de su proceso de liquidación. Este proceso ha finalizado en fecha 10 de febrero de 2014, fecha en la cual se ha procedido a la liquidación definitiva de la filial china Dogi Fabrics Jiangsu y su salida del perímetro de consolidación.

Como consecuencia de lo anterior, y habiéndose liquidado la filial china en el proceso de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, durante el ejercicio 2014 no ha sido incorporado resultado (positivo o negativo) bajo el epígrafe de "Resultado Consolidado del Ejercicio Procedente de Operaciones Interrumpidas" (en el ejercicio 2013 se incorporó bajo dicho epígrafe de la cuenta de resultados consolidada, un resultado negativo de 55.846 euros correspondiente a los resultados procedentes la filial China).

(iii) **Información Financiera por Segmentos**

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio.

Partiendo del hecho que las diferentes sociedades que integran el perímetro de consolidación de Grupo DOGI realizan una misma actividad y de acuerdo con la definición de segmento operativo, no es posible efectuar una segmentación del Grupo por actividades.

No obstante lo anterior y dado que el Grupo opera en varios países, la Dirección de la Sociedad Dominante ha considerado apropiado efectuar una segmentación del Grupo Dogi por mercados geográficos con el objeto de facilitar la lectura e interpretación de la Información Financiera para un eventual lector de la presente información financiera.

(iv) **Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Durante los últimos ejercicios y hasta 31 de diciembre de 2009, el Grupo Dogi incurrió en pérdidas significativas. Ello provocó, entre otros aspectos, un importante déficit de capital circulante, generando problemas de liquidez y tensiones de tesorería, que llevaron a la Sociedad Dominante a presentar durante el ejercicio 2009 Concurso Voluntario de Acreedores (véase nota 1.e).

Como se ha mencionado anteriormente, a efectos de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad Dominante elaboró un plan de negocio para los próximos ejercicios que conllevaba importantes cambios en diversos aspectos, y que ha supuesto una importante reestructuración desde el ejercicio 2009.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

A 31 de diciembre de 2013 el patrimonio neto de la Sociedad Dominante ascendía a un importe negativo de 11.976.294 euros y el capital social era de 1.314.753 euros, encontrándose la Sociedad de acuerdo a los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital Social en causa de disolución. Ante dicha situación y como ha sido expuesto en la nota 1.e) anterior, durante el ejercicio 2014 se han tomado diferentes medidas con el objeto de reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad Dominante. En este contexto, en el transcurso del ejercicio 2014 se han llevado a cabo las operaciones de reducción y ampliación de capital anteriormente descritas, por las cuales el capital de la Sociedad Dominante asciende a 31 de diciembre de 2014 a 4.294.084,80 euros, habiendo sido subsanado la causa de disolución en la que se encontraba inmersa la Sociedad Dominante en el ejercicio precedente.

No obstante lo anterior, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad Dominante y el Grupo Dogi para seguir como empresas en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad:

- Se han obtenido pérdidas significativas en los últimos ejercicios.
- La evolución del consumo y la incertidumbre sobre la evolución de la Sociedad han implicado la reducción de pedidos de clientes y pérdida de alguno de ellos.
- La existencia de un fondo de maniobra negativo persistente y de cuantía significativa implicó que la Sociedad no pudiera hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones exigibles en el ejercicio 2009 y, por tanto, conllevó que la misma se encontrara en situación de insolvencia.
- En esta situación, de acuerdo a lo establecido en la ley concursal del 10 de julio de 2003, con fecha 28 de mayo de 2009, la Sociedad procedió a presentar la declaración de concurso voluntario de acreedores. Dicha solicitud fue admitida a trámite con fecha 3 de junio de 2009. A efectos de aclarar al máximo los efectos derivados de dicho concurso, toda la información relevante se ha detallado en la Nota 1.e) anterior.
- Los resultados obtenidos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 han continuado en una senda negativa pese a los esfuerzos de reducción de gastos. La caída de la cifra de negocios no ha permitido que todos los esfuerzos realizados en la contención de gastos tuvieran el efecto deseado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad Dominante. A este respecto los resultados consolidados después de impuestos del ejercicio 2014 han sido positivos como consecuencia del efecto de la renegociación de la deuda con los acreedores concursales y el efecto positivo de las quitas aplicadas. Ahora bien, de considerar tan sólo los resultados de explotación, el Grupo Dogi ha obtenido unas pérdidas en el presente ejercicio por importe de 5.383.284,27 euros.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Una parte de las pérdidas acumuladas se deben a situaciones atípicas y extraordinarias, principalmente a la reestructuración del Grupo que se ha realizado en los últimos ejercicios y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en un futuro.
- La Sociedad Dominante ha impulsado planes de ahorro y medidas para incrementar sus ingresos. Los planes de ahorro han supuesto una disminución significativa de la plantilla, la reducción de sueldos y alquileres y una racionalización de los gastos generales.
- En fecha 25 de septiembre de 2013, SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA SGEGR, S.A. presentó una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad por un importe de 3,8 millones de euros. En fecha 19 de marzo de 2014 la Junta General de Accionistas Extraordinaria aceptó el acuerdo y aprobó las medidas para implementarlo. Estas medidas han sido completadas durante el ejercicio 2014 (véase un detalle de las mismas en la nota 1.e anterior).
- Entre las medidas anteriores destacar que la Sociedad ha acordado con sus acreedores una reestructuración de la deuda que supone una quita relevante y un nuevo calendario de pagos (véase un detalle de las mismas en la nota 1.e anterior).

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

3. Normas de valoración

Las normas de elaboración utilizadas en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados resumidos son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dogi correspondientes al ejercicio 2013, excepto por las nuevas NIIF o CINIIF emitidas, o modificaciones de las ya existentes que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013 y cuya adopción no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera del Grupo en el periodo de aplicación.

4. Combinaciones de negocio

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha producido ninguna incorporación al perímetro de consolidación.

5. Inmovilizado Material

La composición del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Inmovilizado material	37.439.424	37.436.256
Amortización acumulada	(26.229.638)	(24.545.631)
Provisión por deterioro	-	(280.000)
Valor neto del inmovilizado material	<u>11.209.786</u>	<u>12.610.625</u>

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante finalizó el traslado de la totalidad de sus instalaciones fabriles a un nuevo centro situado en el municipio de El Masnou. El inmueble donde la Sociedad está concentrando toda su actividad fabril y logística en régimen de arrendamiento es propiedad de Investholding, S.L., compañía participada por D. Josep Domènech, quien fuera accionista de referencia hasta la entrada de Businessgate SL en el capital de Dogi en marzo de 2014.

En los ejercicios 2008 y 2009, el ICF otorgó a la Sociedad Dominante un préstamo por valor total de 8,5 millones de euros para financiar las inversiones realizadas en el nuevo centro productivo (véase nota 14). En garantía de este préstamo, Investholding, S.L. constituyó hipoteca a favor del ICF sobre la finca en que se ubica el inmueble y sobre sus instalaciones.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 una entidad financiera concedió a la Sociedad Dominante un préstamo por un importe de 1,4 millones de euros y se constituyó otra hipoteca como garantía del mismo, sobre la finca anteriormente mencionada propiedad de Investholding.

Adicionalmente, Investholding, S.L. constituyó una cesión de crédito a favor del ICF sobre el importe del alquiler que percibe del inmueble arrendado a la Sociedad.

Las deudas descritas anteriormente han sido renegociadas en el marco de la recapitalización de la sociedad, sin embargo las garantías asociadas a las mismas se han mantenido.

Las condiciones establecidas por Investholding, S.L. para el arrendamiento del inmueble a la Sociedad Dominante son condiciones de mercado y el plazo se ha establecido en diez años, contemplando dos prórrogas, la primera de diez años y la segunda de cinco años adicionales. En el marco de la entrada de un nuevo inversor se han renovado las condiciones de este contrato de alquiler.

Al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de un aplazamiento concedido a la Sociedad Dominante por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 8 de mayo de 2012, una serie de bienes muebles propiedad de la Sociedad Dominante por un valor tasado de 2.862.090 euros, estaban

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda concedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con fecha 25 de abril de 2014 se ha llegado a un acuerdo de financiación con Avançsa, que otorgará un préstamo de 1 millón de euro ampliable hasta 1,25 y avales por un importe máximo de hasta 1 millón de euros, aportando la Sociedad como garantía de esta deuda, activos por valor tasado de 4 millones de euro. A fecha de hoy está en trámite de formalización dicha garantía.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, estima que no es necesario realizar otros deterioros adicionales de inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2014 y que el desarrollo futuro de los negocios del Grupo Dogi, permitirá como mínimo recuperar el valor de los restantes inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2014.

6. Inmovilizado Intangible

La composición del inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Gastos de desarrollo	3.144.007	3.125.997
Propiedad Industrial	62.971	62.971
Aplicaciones Informáticas	1.393.019	1.392.347
Amortización acumulada	<u>(3.816.050)</u>	<u>(3.745.592)</u>
Valor neto del inmovilizado intangible	<u><u>783.947</u></u>	<u><u>835.723</u></u>

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, estima que no es necesario realizar deterioros de inmovilizados intangibles al 31 de diciembre de 2014 y; que el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad permitirá como mínimo recuperar el valor de los mismos a dicha fecha.

7. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Materias Primas	1.530.277	1.195.556
Productos en curso	3.195.501	2.712.307
Productos terminados	<u>4.300.952</u>	<u>4.152.751</u>
Total	<u>9.026.730</u>	<u>8.060.614</u>
Deterioro	<u>(1.737.022)</u>	<u>(2.072.277)</u>
Saldo de la cifra de existencias	<u><u>7.289.708</u></u>	<u><u>5.988.337</u></u>

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Clientes por ventas	9.157.380	7.357.372
Otros deudores	2.767	12
Corrección de valor / deterioros	(1.409.624)	(1.424.442)
Anticipos al personal	6.318	20.564
Total	7.756.841	5.953.506

A 31 de diciembre de 2014, en el epígrafe Administraciones Públicas se incluía un importe de 360.328 euros correspondiente a Administraciones Públicas Deudoras por IVA.

9. Activos financieros corrientes

El detalle de dicho epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, producidos durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes, expresados en euros:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Fianzas	26.974	55.000
Total	26.974	55.000

10. Patrimonio Neto

10.1. Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante

A 31 de diciembre de 2013 el patrimonio neto de la Sociedad Dominante ascendía a un importe negativo de 11.976.294 euros y el capital social era de 1.314.753 euros, encontrándose la Sociedad de acuerdo a los artículos 317-1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital Social en causa de disolución. A los efectos de superar esta situación la Sociedad inició en diciembre de 2012 la búsqueda de un inversor. Este proceso ha sido descrito en el apartado 1.v. anterior.

El capital social de Dogi a 31 de diciembre de 2013 era de 1.314.753,16 euros y estaba representado por 65.737.658 acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las principales variaciones en el capital social de la Sociedad desde 31 de diciembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2014, que derivan del proceso de recapitalización que ha sido llevado a cabo por la Sociedad, han sido las siguientes:

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

- Reducción del capital en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción. Los acuerdos de reducción de capital fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 y elevados a públicos en fecha 28 de marzo de 2014, quedando inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.
- Agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas. Los acuerdos relativos a la agrupación acciones fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 y elevados a públicos en fecha 28 de marzo de 2014, quedando inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.
- Aumento del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate. El aumento de capital ha sido ejecutado mediante la emisión y puesta en circulación de 19.721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representan una vez emitidas el 75% del capital social de la Sociedad tras el aumento. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros. Dicho aumento de capital fue suscrito y desembolsado por Businessgate en fecha 21 de marzo de 2014. Con fecha 28 de marzo de 2014, se procedió a elevar a público el acuerdo relativo al Primer aumento de capital, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de abril de 2014.
- Adicionalmente al aumento de capital anterior y en el marco del proceso de recapitalización de la Sociedad Dominante, con fecha 8 de octubre de 2014, se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona una segunda ampliación de capital por importe total y efectivo de 2.611.200,96 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.800.015 acciones, de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas que fueron emitidas sin prima de emisión.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2014 el capital social de Dogi es de 4.294.084,80 euros, representado por 67.095.075 acciones de 0,064 euros nominales cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tras los incrementos de capital y la materialización de los acuerdos de reestructuración de la deuda descritos en el apartado 1.V anterior, la Sociedad restituyó sus fondos propios superando la causa de disolución en la que se encontraba inmersa al cierre del ejercicio precedente.

Los accionistas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	% de Participación		
	Directa	Indirecta	Total
Businessgate SL	67,53	-	67,53
D. Josep Domènech Giménez	2,60	12,40	15,00

10.2 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2014, y tras la restitución de la situación patrimonial acordada en la Junta General Extraordinaria de fecha 20 de junio de 2013, la Sociedad Dominante no dispone de reservas por este concepto.

10.3. Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante posee 1.717 acciones propias valoradas en 109,87 euros.

10.4. Diferencias de Conversión

Los importes que componen este concepto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Dogi Hong Kong Ltd.	(94.289)	83.265
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd.	-	(4.544.498)
EFA, Inc.	(601.451)	(759.345)
Total	(695.740)	(5.220.578)

Como consecuencia del proceso de liquidación de Textiles ATA, Penn Philippines, Laguna Realty Corporation y Textiles Hispanoamericanos, las diferencias de conversión generadas de dichas sociedades del grupo han sido traspasadas a resultados en el epígrafe de resultados por operaciones interrumpidas.

11. Deuda Financiera

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2014, expresado en euros, es el siguiente:

	Corriente	No Corriente	Total
Préstamos	-	5.081.500	5.081.500
Efectos descontados	2.628.559	-	2.628.559
Deudas por intereses	7.917	-	7.917
Deudas Seguridad Social	574.732	1.091.111	1.665.843
Deudas Seguridad Social procedente de deuda concursal	-	587.662	587.662
Otros pasivos financieros	19.815	-	19.815
Fianzas	800	-	800
Deuda Concursal (*)	1.230.798	2.040.322	3.271.130
Total	4.462.621	8.800.595	13.263.226

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

Asimismo, el desglose de la Deuda Financiera al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Corriente	No Corriente	Total
Préstamos	-	3.758.410	3.758.410
Efectos descontados	2.902.341	-	2.902.341
Deudas por intereses	37.365	-	37.365
Deudas Seguridad Social	-	1.133.642	1.133.642
Deudas Seguridad Social procedente de deuda concursal	-	587.662	587.662
Otros pasivos financieros	11.970	-	11.970
Fianzas	800	-	800
Deuda Concursal (*)	7.469.586	16.503.724	23.973.310
Total	10.422.062	21.983.438	32.405.500

(*) El importe que aparece bajo este concepto corresponde al pasivo financiero ocasionado como consecuencia de la aprobación del convenio de Acreedores (véase nota 1.e) anterior).

(**) Las deudas concursales se encuentran registradas por su coste amortizado.

12. Otros pasivos corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (sin incluir administraciones públicas), expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Proveedores	2.670.428	814.224
Acreedores servicios	837.045	2.746.467
Remuneraciones pendientes de pago	1.516.648	2.235.352
Provisión indemnizaciones	807.410	1.204.401
Otros (deudas con empresas vinculadas)	375.760	-
Deudas con administraciones públicas	1.196.165	1.256.150
Ajustes por periodificación	17.859	6.914
Total	7.421.315	8.263.508

13. Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de Resultados Consolidada del ejercicio 2014 y 2013, expresado en euros, es el siguiente:

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Euros	%	Euros	%
Dogi International Fabrics, S.A.	14.421.084	39,05%	15.402.679	38,07%
Efa, Inc	22.512.163	60,95%	25.057.877	61,93%
Total	36.933.247	100,00%	40.460.556	100,00%

13.2 Resultado por Sociedad

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados ha sido, expresado en euros, la siguiente:

	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013
Dogi International Fabrics, S.A.	10.436.148	(6.078.630)
Dogi Hong Kong Ltd	3.930	(315.978)
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd.	-	-
EFA Inc.	105.252	(2.712.931)
Total	10.436.148	(9.107.539)

13.3 Resultados financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013
<u>Gastos</u>		
Intereses empresas del grupo y vinculadas	3.665	-
Intereses devengados Deuda Concursal	-	1.028.290
Regularización saldo Deuda Concursal	-	-
Gastos financieros y asimilados	265.990	348.098
Total Gastos financieros	269.655	1.376.388
<u>Ingresos</u>		
Otros ingresos financieros	4.448	8.453
Otros ingresos financieros (*)	20.059.109	-
Total ingresos financieros	20.063.557	8.453

(*) El importe de quitas incluye 23.467.317 euros, procedente de la renegociación de la deuda concursal y un importe de 298.334 euros procedente de la renegociación de otras deudas no concursales.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

14. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad dominante en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

En relación con las transacciones con sociedades vinculadas a accionistas de la Sociedad mencionar que todas ellas han tenido como contraparte a Dogi International Fabrics, S.A. Un detalle de las mismas, se presenta a continuación, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Naturaleza de la relación con la Sociedad Dominante	Tipo de operación	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Businessgate, S.L.	Accionista	Intereses	4	-
Investholding, S.L.	Accionista	Contratos de arrendamiento operativo	180	525
Total			<u>184</u>	<u>525</u>

Según el nuevo contrato de alquiler el gasto por alquiler con la sociedad vinculada Investholding SL es de 360.000 Eur anuales, durante 5 años. Sin embargo se condona durante los 2,5 primeros años del contrato dicho alquiler. Según la normativa en nuestra cuenta de explotación la condonación de dichos alquileres se debe prorratear durante toda la duración del contrato. Por ello el efecto neto en la cuenta de explotación es un gasto de 180.000 Euro de gasto de alquiler para cada ejercicio de dicho contrato, desde el 2014 al 2018.

El detalle de las ventas realizadas en los ejercicios 2014 y 2013 por el Grupo Dogi (que corresponden íntegramente a la Sociedad Dominante) fueron realizadas a la sociedad Moda Estilmar, S.A. vinculada al antiguo accionista de referencia de Dogi. Un detalle de dichas ventas, expresado en euros, se presenta a continuación:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Moda Estilmar, S.A. (*)	<u>926.746</u>	<u>662.208</u>
Total	<u>930.412</u>	<u>662.208</u>

Asimismo, el detalle de las compras realizadas en los ejercicios 2014 y 2013 por el Grupo Dogi (que corresponden íntegramente a la Sociedad Dominante) a las Sociedades relacionadas con el antiguo accionista de referencia, expresadas en euros, se detallan a continuación:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Moda Estilmar, S.A. (*)	<u>43.369</u>	<u>54.280</u>
Total	<u>43.369</u>	<u>54.280</u>

Las operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con los accionistas significativos y sus empresas relacionadas, han sido todas ellas cerradas en condiciones de mercado.



**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Notas explicativas a los estados financieros consolidados intermedios
31 de diciembre de 2014**

15 Hechos posteriores

En el transcurso de 2 meses transcurridos desde la fecha de cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos posteriores al cierre de carácter significativo para el adecuado entendimiento de la citada información financiera por un eventual lector de la misma.